



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 014 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 058 Fecha (dd/mm/aaaa): 19/05/2023 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2021 00653 00	Divisorios	GLADYS TORRES MOTTA	DEISY TORRES MOTTA	Auto Decreta La Venta Ad Valorem Resuelve sobre mejoras, decreta secuestro y dispone otras cosas.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00634 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LEIDY KATHERINE GALVEZ MELGAREJO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	18/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00634 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	LEIDY KATHERINE GALVEZ MELGAREJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de secuestro.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00727 00	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS RUEDA SOTO	MARIA CRISTINA VANEGAS SERNA	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/05/2023		
68001 40 03 014 2022 00771 00	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	MABEL SANCHEZ OROZCO	Auto Rechaza Demanda Por no haber sido subsanada.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00030 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	HERNANDO ARIAS ARIAS	HERNANDO ARIAS ARIAS	Auto de Tramite Auto decreta apertura de liquidación patrimonial.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00085 00	Verbal	ELIZABETH SIERRA DE PACHON	MARITZA MANTILLA SANABRIA	Auto Rechaza Demanda por falta de competencia, factor objetivo cuantía.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00109 00	Ejecutivo Singular	GARCIA Y GARCIA ASESORIAS JURIDICAS SAS	HELI MANOSALVA LEAL	Auto Rechaza Demanda por no haber sido debidamente subsanada.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00110 00	Registro Civil	ELVIA ROSA SILVA PATIÑO	ELVIA ROSA SILVA PATIÑO	Auto Rechaza Demanda por no haber sido subsanada.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00111 00	Realización de Garantia Real	JUAN SEGUNDO ABRIL CACERES	ELENA FLOREZ DE ALDANA	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00111 00	Realización de Garantia Real	JUAN SEGUNDO ABRIL CACERES	ELENA FLOREZ DE ALDANA	Auto decreta medida cautelar	18/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 014 2023 00119 00	Ejecutivo Singular	FIANZACREDITO INMOBILIARIO DE SANTANDER S.A.	ANTONIO CHAPARRO BALLESTEROS	Auto inadmite demanda	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00120 00	Ejecutivo Singular	LAURA SOFIA GONZALEZ BARRAGAN	ANDRES FELIPE SIERRA PRERALTA	Auto Rechaza Demanda por no haber sido subsanada.	18/05/2023		
68001 40 03 014 2023 00121 00	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO SILVA BARCENAS	JOSE ORLANDO FONSECA ORJUELA	Auto Rechaza Demanda por falta de competencia territorial.	18/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIO